 <p>Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01	
	ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE			VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016	

Fecha	19 de febrero de 2026	Hora inicio: 8:45	Hora finalización: 10:20 a.m
Lugar	I.E Santa María Goretti Sede A		
Tema	ACTA DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE SEDE A 2026		

OBJETIVO	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE
----------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Agenda de la reunión:

1. Saludo de Bienvenida
2. Toma de asistencia y verificación de quorum
3. Lectura y aprobación de la agenda de la reunión.
4. Conformación del comité CAE para la I.E Santa María Goretti Sede A
5. Lectura de las funciones del Comité
6. Criterios para priorización de los beneficiarios del programa
7. Cronograma de reuniones CAE según circular
8. Compromisos por parte del operador
9. Conclusiones y recomendaciones

Desarrollo Reunion

1. **Saludo de Bienvenida:** La señora Rectora Martha Lara Cobos presenta un saludo de bienvenida a los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE), agradeciendo su valiosa participación y compromiso en la asistencia a esta reunión.
2. **Toma de asistencia y verificación de quorum**
Se procede a la toma de asistencia de los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE). Una vez confirmada la presencia de los participantes, se verifica que se cumple con el quórum establecido, dando así inicio a la reunión.
3. **Lectura y aprobación de la agenda de la reunión:**
Se hace lectura de la agenda y se aprueba por unanimidad.
4. **Conformación del Comité de Alimentación para IE Santa María Goretti sede A:** Dando cumplimiento a la resolución 335 de 23 de diciembre de 2021 y su anexo técnico de participación ciudadana, el comité de alimentación escolar está conformado por:
 - Dos(2) padres de familia por establecimiento educativo.
 - Un (1) representante del personal manipulador de alimentos que sea preferible padres de familia o acudiente de la Institución Educativa.
 - Un (1) representante de los docentes por la sede principal y uno más por el conjunto de las demás sedes del establecimiento educativo (seleccionado por los docentes del establecimiento educativo)
 - El Personero estudiantil.
 - Dos (2) niñas, niños, adolescentes o jóvenes beneficiarios del programa.

A continuación, se relacionan las personas que integran el comité CAE en la sede educativa.

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01	
	ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE			VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016	

Nombre	Cargo	Teléfono	correo	Asistio
Martha Lara Cobos	Rectora	3123836404	Rectoriaiesmg24@gmail.com	•
Maria Gelvy Clavijo	Rep Docente	3154238759	d.Maria.Clavijo@bucaramanga.edu.co	✓
Luz Amanda Guerrero	Operaria PAE	3142970579	Roamanda302@gmail.com	✓
Olga Rocio Ortiz Monsalve	Rep Padres de Familia	3046360679	Rociortizm13@gmail.com	✓
Liseth Paola Raad Rodríguez	Estudiante 7-02 modalidad desayuno	3223280304	yolandaraadrodriguez@gmail.com	✓
Lisbeth Botello Guerrero	Estudiante 11-01 modalidad almuerzo	3115078905	Sharickguerrero45@gmail.com	✓

Invitados Especiales :

- Supervisora del UTBGA INNOVA: María Alejandra Ortiz Muñoz
- Coordinador del Programa de Alimentación PAE: Camilo Andrés Rueda


5. Lectura de la funciones del comité:

La rectora da a conocer las funciones de los integrantes del comité CAE, las cuales se relacionan:

- Seguimiento a la operación
- Proponer al rector acciones de mejora
- Determinar ajustes en la focalización
- Seguimiento a planes de mejora establecidos por la entidad territorial
- Socializar resultados de la operación a la comunidad educativa en los mesas públicas.
- Reportar novedades a la entidad territorial
- Enviar a la entidad informe bimestral de vigilancia
- Participar en las capacitaciones a las que se convoque de la operación del PAE.
- Gestionar con los padres de familia de las diferentes sedes educativas el apoyo en la vigilancia.
- Establecer criterios para evitar perdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad.

6. Criterios de priorización de sedes y grados: Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria, (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%
- **Segundo:** Para las demás jornadas se priorizar el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertas al 100%

 Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI		CODIGO: F-PGD-100-10-01
	ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		VERSION: 03
	MACROPROCESO: Estratégico	PROCESO: Gestión Directiva	FECHA: 11/2016

- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con mayor población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima de conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde el grupo A hasta el grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores hasta cubrir el 100% de básica primaria y continuando con los grados superiores.

Paragrafo. Una vez determinada la modalidad de complemento alimentario a ser entregada en cada establecimiento y sede educativa por parte de la ETC. **Los rectores junto con los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deben realizar los ajustes a las asignaciones de los complementos por estudiante, teniendo en consideración: (i) beneficiarios no interesados en recibir el PAE; (ii) variaciones en la matrícula que genera faltantes o excedentes con respecto a las raciones asignadas; (iii) condiciones especiales de algunos estudiantes que ameritan ser beneficiarios y otras que sean adecuadamente sustentadas y no contrarias a los criterios de priorización. Estos ajustes tendrán que ser claramente soportados y evidenciados en el SIMAT, en la estrategia correspondiente al Programa.**

Hay una nueva resolución de actualización que sacó el Ministerio Res 003 de 2026, en ella habla de los mismos criterios de focalización, y en la parte final habla de la totalidad de los cupos que tienen las Instituciones Educativas; el Comité de Alimentación junto con el rector tienen la potestad de según los desistimiento que se tengan y la ejecución del mismo se decida como se focalizan.

7. Cronograma de reuniones según circular No 08 de 14 enero de 2026.

Cronograma de reunión de conformación y reuniones de seguimiento CAE vigencia 2026.

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero de 2026	Abril de 2026	Junio de 2026	Agosto de 2026	Octubre de 2026

Se debe tener en cuenta que el Comité tendrá mínimo una (1) reunión cada dos (2) meses.
Fecha límite de envío de actas de reunión CAE a la Secretaría de Educación.

Conformación CAE 2026	Primera Reunión Seguimiento CAE	Segunda Reunión Seguimiento CAE	Tercera Reunión Seguimiento CAE	Cuarta Reunión Seguimiento CAE
Febrero 28 de 2026	Abril 30 de 2026	Junio 30 de 2026	Agosto 31 de 2026	Octubre 31 de 2026

Se envía acta al correo pae@bucaramanga.edu.co y cargar actas al siguiente enlace: <https://forms.qlc/cQqZ1poaFyaT2cq9>.

8. Compromisos por parte del Operador:

- Hacer seguimiento a la preparación de granos y harinas.
- Hacer seguimiento a la hora en que bajan los estudiantes.

9. Conclusiones y recomendaciones:

- Los representantes de los estudiantes (Personero -Contralor), en la próxima reunión ya serán incluidos teniendo en cuenta que a la fecha de la presente reunión aún no han sido elegidos.



Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE

MACROPROCESO: Estratégico

PROCESO: Gestión Directiva

CODIGO:
F-PGD-100-10-01

VERSION: 03

FECHA: 11/2016

- Compromisos para la institución hacer seguimiento a los estudiantes que están pasando y los que no están pasando.
- Los estudiantes focalizados de la sede A son 706, la rectora informa que el lo que va del año, hay como trescientos estudiantes que no consumen, se ha tratado de sensibilizar a los padres en la reunión que se hizo por grados, se publico en plataforma; ya la rectora tiene documentado para poder tomar decisiones sobre el programa de alimentación escolar en cuanto a disminución de cobertura.
- La rectora solicito a la empresa que se dejaran de preparar 100 almuerzo que aun siguen sobrando.
- La rectora hace una propuesta de no preparar 100 desayunos y de citar a los padres de familia de los niños que no han estado asistiendo para que firmen el desistimiento
- Compromiso con la SEB seguir identificando a los niños que no están acudiendo de forma regular en el mes, citar a los padres de familia, tener acompañamiento de la SEB, volver a citar a los padres de familia y tener los soportes.
- El compromiso en el mes de marzo que vienen de la UAPA, asistir a esa reunión llevar toda la información documentada de la situación presentada en el Goretti para tener todo claro.

En constancia de la aprobación firman los que intervinieron, siendo las 10:20 a.m

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Correo y No de celular	Firma
Martha Lara Cobos	I.E Goretti	Rectora		<i>Martha Lara Cobos</i>
Maria Gelvy Clavijo Yustes	I.E Goretti	Rep Docentes	maria.gelvy.clavijo@gmail.com	<i>Maria Gelvy Clavijo Yustes</i>
Luz Amanda Guerrero	UTBGA INNOVA2	Operaria PAE	roamanda3073@gmail.com	<i>Luz Amanda Guerrero</i>
Olga Rocio Ortiz Monsalve	I.E Goretti Rep Padres	Madre de familia	rociorhiz113@gmail.com	<i>Olga Rocio Ortiz M.</i>
Liseth Paola Raad Rodríguez	I.E Goretti	Estudiante 7-2 J.M		<i>Liseth paad</i>
Lisbeth Botello Guerrero	I.E Goretti	Estudiante 11-01 RPS		<i>Botello lbeth</i>

Redactada por	Firma Nombre: Gladys Milena Viviescas B <i>Gladys M Viviescas B</i> Entidad-Cargo: Secretaria de Rectoria. Correo electrónico: iegoretti@bucaramanga.edu.co
---------------	---